

Términos y Condiciones

La Tarjeta American Express®

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

Folleto Informativo - Tarjetas de Servicio American Express

Contrato de adhesión - Tarjetas de Servicio American Express

Bonificación en Estado de Cuenta al adquirir La Tarjeta American Express®. Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

1. Para obtener la Bonificación en Estado de Cuenta por el monto de \$1,500.00 M.N. La Tarjeta deberá haber sido solicitada dentro del periodo comprendido del 6 de noviembre de 2025 al 26 de enero de 2026 (el “Periodo de Promoción”) y posteriormente aprobada. La solicitud deberá ser completada por medio de la página de internet de American Express <https://www.americanexpress.com/mx/tarjetas-de-servicio/tarjeta-american-express/>. El ingreso a la página deberá haber sido dando clic al anuncio que comunica la oferta de la Bonificación en Estado de Cuenta por el valor mencionado anteriormente. Una vez otorgada La Tarjeta, ésta deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos al momento de ser elegible para la obtención de la Bonificación en Estado de Cuenta. Asimismo, el Tarjetahabiente Titular participante deberá gastar con La Tarjeta otorgada un monto mínimo de \$50,000.00 M.N. que podrá acumular en una o varias transacciones, durante los primeros 90 días naturales a partir de la fecha en que se le apruebe La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 días naturales antes señalado. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos en la oferta de adquisición, el Tarjetahabiente recibirá en un periodo máximo de 90 días naturales, la bonificación antes mencionada que será reflejada en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular en Moneda Nacional como “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. Como parte de esta promoción, se realizará un cargo con valor de \$0.01 M.N. (un centavo de pesos mexicanos) y un crédito por el mismo monto, resultando un balance de \$0.00 M.N. (cero pesos mexicanos) que en tu Estado de Cuenta aparecerá reflejado como “Servicios de Facturación”.

La bonificación otorgada puede revertirse si la(s) transacción(es) que calificó(calificaron) para la promoción es(son) devuelta(s) o es(son) cancelada(s). En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial o total de la(s) compra(s) que haya realizado y hayan calificado para acumular el gasto mínimo referido para ser acreedor a la bonificación, ésta última será revertida

y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

Esta promoción no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan sido Titulares de alguna Tarjeta American Express con anterioridad (No aplica para Tarjetahabientes que hayan cancelado o bien les haya sido cancelada alguna Tarjeta American Express: (i)en los últimos 12 meses previos a la solicitud de La Tarjeta o bien (ii) dentro del Periodo de Promoción).

2. Términos y Condiciones aplicables para Plan de Pagos Diferidos

Beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas de Servicio emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") (excepto Tarjetas Empresariales), que estén vigentes y al corriente en sus pagos. El beneficio está sujeto a aprobación de American Express. Únicamente podrá solicitarlo el Titular de la Cuenta.

Para diferir el saldo de compras facturadas en el último Estado de Cuenta, el trámite deberá solicitarse al menos un día previo a la fecha límite de pago indicada en el Estado de Cuenta. Para diferir el saldo de compras realizadas después de la última Fecha de Corte, no facturadas en el último Estado de Cuenta, el trámite se podrá solicitar hasta un día antes de la siguiente Fecha de Corte. Monto mínimo a diferir \$1,000.00 M.N. El monto máximo a diferir y los plazos están sujetos a aprobación de American Express. El monto máximo a diferir, los plazos, la tasa de interés y el CAT aplicables serán informados por American Express durante la selección del Plan y se indicarán en los detalles del mismo previo a la confirmación de la creación del Plan. Al aprobar el plan de Pagos Diferidos, la primera mensualidad se verá reflejada en el Estado de Cuenta, una vez que corte la Cuenta.

El Plan de Pagos Diferidos se podrá cancelar en cualquier momento y se verá reflejado en un máximo de 24 horas en la Cuenta, una vez que el Titular haya solicitado la cancelación. Si la Cuenta ya cortó y el Estado de Cuenta refleja una mensualidad a pagar, esta deberá pagarse. La cancelación aplicará sobre las mensualidades pendientes y el saldo remanente será considerado en el saldo al corte y deberá pagarlo una vez que se vea reflejado en su Estado de Cuenta. Una vez cancelado, este ya no generará los intereses ni el IVA de las mensualidades que estaban pendientes por facturar.

Conceptos que no aplican para Pagos Diferidos: Transacciones en Mensualidades sin Intereses, Mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, Disposición de efectivo, Cuota anual, Cargos por pago tardío y Cargos por intereses ordinarios e IVA.

Solicítalo a través de Servicios en Línea, o al 800 788 9486 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 08:00 a 16:00 horas.

Términos y Condiciones aplicables para Plan de Pagos Diferidos Garantizado

El beneficio del monto total a diferir garantizado está sujeto a elegibilidad por parte de American Express y se podrá solicitar el plan de pagos diferidos dentro del periodo de elegibilidad que se indique en la comunicación personalizada que se le haga llegar y éste puede ser en uno o varios Planes de Pagos Diferidos. El monto máximo para diferir no podrá exceder de (i) el importe máximo indicado en esta comunicación personalizada, o (ii) del 85% del total del gasto elegible que se tenga al día en que solicite el beneficio. En ningún caso se deberá entender que American Express garantiza que tenga un límite de gasto preestablecido por el importe mencionado, ya

que en términos del Contrato de adhesión que regula el uso de tu Tarjeta, American Express podrá aprobar cada uno de los cargos con base en el uso de la Tarjeta y su historial de pagos en todas las cuentas de American Express. Las compras realizadas a Meses sin Intereses afectarán directamente el monto total mencionado. Siempre y cuando el cliente no realice un cambio de producto (upgrade/downgrade), en cuyo caso el monto total garantizado podría variar. Para aplicar a este beneficio, el cliente no deberá estar enrolado a ningún programa de pago de apoyo, no tener cheques ni pagos devueltos ni presentar un límite de gasto en La Tarjeta a la fecha de realizar su Plan de Pagos Diferidos, así como no haber tenido una reducción en la Línea de Crédito en caso de tener una Tarjeta de Crédito American Express. La Tarjeta se deberá encontrar vigente y al corriente en sus pagos. Para poder hacer uso de este beneficio en su fecha de corte ingrese a www.americanexpress.com/mx/difiere.

Aplica únicamente para Las Tarjetas de Servicio American Express personales emitidas en México, al corriente en sus pagos. El beneficio de Plan de Pagos Diferidos únicamente podrá solicitarlo el Titular de la Cuenta al que se dirija la invitación, sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. La primera mensualidad se verá reflejada en su siguiente Estado de Cuenta. El Plan de Pagos Diferidos se podrá cancelar en cualquier momento y se verá reflejado en un máximo de 24 horas en la Cuenta, una vez que el Titular haya solicitado la cancelación. Si la Cuenta ya cortó y el Estado de Cuenta refleja una mensualidad a pagar, esta deberá pagarse. La cancelación aplicará sobre las mensualidades pendientes y el saldo remanente será considerado en el saldo al corte y deberá pagarlo una vez que se vea reflejado en su Estado de Cuenta. Una vez cancelado, este ya no generará los intereses ni el IVA de las mensualidades que estaban pendientes por facturar.

Conceptos que no aplican para Pagos Diferidos: transacciones en Meses sin Intereses, disposición de efectivo y conceptos como Cuota Anual, intereses, comisiones e IVA.

Para diferir el saldo de compras facturadas en el último Estado de Cuenta, el trámite deberá solicitarse después de la fecha de corte y al menos un día previo a la Fecha Límite de Pago indicadas en el Estado de Cuenta. Monto mínimo a diferir \$1,000.00 M.N. El monto máximo, los plazos, la tasa aplicable y el CAT aplicable serán informados por American Express durante la selección del Plan y se indicarán en los detalles del mismo previo a la confirmación de la creación del Plan.

Para conocer CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos ingresa a www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-de-servicio/pagos-diferidos.

3. Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es por hasta \$3,000.00 USD, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de La Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los

Términos y Condiciones en www.americanexpress.com.mx/comprasprotegidas

4. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta www.americanexpress.com.mx/equipaje
5. Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. DE C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 Kms de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia así como Términos y Condiciones en: americanexpress.com.mx/asistenciaviajes.
6. Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto México, Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela, en la renta de autos pagando con La Tarjeta, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, en www.americanexpress.com.mx/autorentado

Términos y Condiciones

La Tarjeta American Express® Aeroméxico

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (Méjico), S.A. de C.V.

[Folleto Informativo - Tarjetas de Servicio American Express](#)

[Contrato de adhesión - Tarjetas de Servicio American Express](#)

Bonificación en Estado de Cuenta al adquirir La Tarjeta American Express®. Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

7. Para obtener la Bonificación en Estado de Cuenta por el monto de \$1,500.00 M.N. La Tarjeta deberá haber sido solicitada dentro del periodo comprendido del 6 de noviembre de 2025 al 26 de enero de 2026 (el “Periodo de Promoción”) y posteriormente aprobada. La solicitud deberá ser completada por medio de la página de internet de American Express <https://www.americanexpress.com/mx/tarjetas-de-servicio/tarjeta-aeromexico/>. El ingreso a la página deberá haber sido dando clic al anuncio que comunica la oferta de la Bonificación en Estado de Cuenta por el valor mencionado anteriormente. Una vez otorgada La Tarjeta, ésta deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos al momento de ser elegible para la obtención de la Bonificación en Estado de Cuenta. Asimismo, el Tarjetahabiente Titular participante deberá gastar con La Tarjeta otorgada un monto mínimo de \$80,000.00 M.N. que podrá acumular en una o varias transacciones, durante los primeros 90 días naturales a partir de la fecha en que se le apruebe La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 días naturales antes señalado. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos en la oferta de adquisición, el Tarjetahabiente recibirá en un periodo máximo de 90 días naturales, la bonificación antes mencionada que será reflejada en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular en Moneda Nacional como “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. Como parte de esta promoción, se realizará un cargo con valor de \$0.01 M.N. (un centavo de pesos mexicanos) y un crédito por el mismo monto, resultando un balance de \$0.00 M.N. (cero pesos mexicanos) que en tu Estado de Cuenta aparecerá reflejado como “Servicios de Facturación”.

La bonificación otorgada puede revertirse si la(s) transacción(es) que calificó(calificaron) para la promoción es(son) devuelta(s) o es(son) cancelada(s). En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial o total de la(s) compra(s) que haya realizado y hayan calificado para acumular el gasto mínimo referido para ser acreedor a la bonificación, ésta última será revertida

y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

Esta promoción no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan sido Titulares de alguna Tarjeta American Express con anterioridad (No aplica para Tarjetahabientes que hayan cancelado o bien les haya sido cancelada alguna Tarjeta American Express: (i)en los últimos 12 meses previos a la solicitud de La Tarjeta o bien (ii) dentro del Periodo de Promoción).

8. El Bono por adquisición de 9,600 (nueve mil seiscientos) Puntos Aeroméxico Rewards aplica únicamente al ser la primera vez que se tramita una Tarjeta American Express® Aeroméxico; en caso de volver a solicitarla, éste no se generará. No aplica en reemplazos, cambios de plástico ni cambios de número de cuenta. El Bono se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional a \$1,250.00 USD (Mil doscientos cincuenta dólares americanos) durante los tres primeros meses después de haber sido aprobada La Tarjeta. El gasto acumulado por el equivalente en moneda nacional a \$1,250.00 USD (Mil doscientos cincuenta dólares americanos) no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses a partir de la aprobación de La Tarjeta. En el caso de compras en Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos del gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo antes señalado. Una vez logrado el objetivo de gasto dentro del periodo anteriormente mencionado, la acreditación de los Puntos Aeroméxico Rewards en la Cuenta Aeroméxico Rewards será realizada en un lapso no mayor de 30 (treinta) días hábiles. Oferta especial por tiempo limitado, del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. Cualquier solicitud que se apruebe posterior a esta fecha, contemplará las cuotas antes mencionadas.
9. Sin Costo de Cuota Anual el primer año. A partir del segundo año, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$160.00 USD (ciento sesenta dólares americanos) más IVA diferidos a 3 (tres) meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
10. Todas las compras realizadas con La Tarjeta acumulan 1.6 Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) por cada dólar americano, o su equivalente en Moneda Nacional. Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) se acumulan de forma mensual y se verán reflejados en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al corte de tu Tarjeta. Acumulan Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) la Tarjeta Titular y Adicionales. La acumulación de las Tarjetas adicionales se verá reflejada en la cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) del titular. No acumulan Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo; cargos moratorios; disposiciones de efectivo; comisiones por cheque devuelto; créditos realizados por Establecimientos; comisiones, impuestos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un Establecimiento. Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) no expiran siempre y cuando continúes acumulando Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) en tu cuenta de Socio Aeroméxico Rewards (antes Club Premier); de lo contrario, tendrán una vigencia de 2 (dos) años a partir de tu última acumulación. Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) estarán sujetos a las

reglas del Programa Aeroméxico Rewards (antes Club Premier), mismas que se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.aeromexicorewards.com>

11. Los boletos Aeroméxico Rewards 2x1 Se otorgan exclusivamente por los siguientes motivos y a los destinos señalados a continuación:

- I. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por adquisición.
- II. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por aniversario.
- III. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$10,000.00 USD (diez mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional. Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio.

El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la Tarjeta y sólo se emitirá un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 anualmente por nivel de gasto.

El gasto acumulado anual, o su equivalente en Moneda Nacional deberá ser neto, es decir no deberá incluir cargos financieros, comisiones por retiro en cajeros automáticos, pago de intereses ni pagos diferidos.

El Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect.

El Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 del TH Titular deberá ser adquirido al 100% con Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier), según las tarifas de redención vigentes en www.aeromexicorewards.com para poder obtener el Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 del acompañante con 0 (cero) Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier).

El acompañante no requiere ser Socio de Aeroméxico Rewards (antes Club Premier).

Ambos Boletos Aeroméxico Rewards 2x1 pagan impuestos, comisiones y otros cargos que marca la aerolínea, los cuales se le proporcionarán al momento de la redención del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 y deberán ser liquidados con La Tarjeta y/o cualquier otro medio de pago.

Este beneficio no es acumulable, solo podrá redimirse un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 por itinerario. Este beneficio es exclusivo para un acompañante. No aplica con otras promociones de tarifa o redención.

Cada Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es aplicable en viaje sencillo o redondo, el acompañante deberá viajar en el mismo itinerario que el titular de la tarjeta bancaria (misma ruta, fecha y clase del vuelo).

La vigencia del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del Beneficio. Puede ser utilizado con Boleto Aeroméxico Rewards. Siempre o Boleto Aeroméxico Rewards Clásico.

Para Cambios y cancelaciones del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 aplican las siguientes condiciones:

- a) Los cambios de fecha y horario para ambos Boletos Aeroméxico Rewards aplican únicamente dentro del periodo de vuelo del beneficio de acuerdo con la ruta emitida. Para cualquiera de estos casos aplicarán los cargos vigentes por cancelación, cambio o reembolso de Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier), según sea el caso.
- b) El cambio de nombre únicamente aplica para el acompañante.
- c) Para Cancelación o Rembolso del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 del Titular es necesario presentar ambos boletos y automáticamente se cancelará el Boleto Aeroméxico Rewards adquirido para el acompañante.
- d) Para un Cambio del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es necesario presentar ambos boletos.
- e) Es necesario que el Titular de la Tarjeta vuele en el mismo itinerario que el acompañante,

al no presentarse el Titular para efectuar el vuelo, automáticamente los boletos serán cancelados. Los Boletos Aeroméxico Rewards no son endosables ni transferibles.

f) Una vez iniciado el viaje se permitirán cambios únicamente en el vuelo de regreso (en fecha y horario) aplicando la reglamentación vigente y los cargos establecidos para la clase en la que fue adquirido el Boleto Aeroméxico Rewards.

g) Ambos Boletos Aeroméxico Rewards siguen las reglas establecidas por Aeroméxico, quien es la empresa que opera los vuelos.

h) En caso de que el titular no se presente en el aeropuerto, el Boleto Aeroméxico Rewards del acompañante será cancelado en automático.

Para intercambiar los Boletos Aeroméxico Rewards el Tarjetahabiente titular deberá ingresar a su Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) en <https://www.aeromexicorewards.com> o comunicarse al Centro de Atención Telefónica Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) al (55) 1519 4040, de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 hrs.

12. Obtén 2.4 Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) en lugar de 1.6 por cada dólar americano, o su equivalente en moneda nacional, sobre el monto pagado con La Tarjeta en: Boletos de avión en Aeroméxico, servicios en Tiendas de viajes de Aeroméxico en la República Mexicana o en aeromexico.com. No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Tiendas de viajes de Aeroméxico fuera de la República Mexicana. La bonificación de Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) adicionales se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. La acumulación de Las Tarjetas Adicionales se verá reflejada en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) del Titular

